

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
Fecha de realización	Febrero de 2026
Auditor	Damián Camilo Vargas Vargas – Julieth Paola Pulido Parra.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el grado de implementación del Control Interno Contable en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante la vigencia 2025 y dar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso y a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Este informe se realiza al proceso de Gestión Financiera y a las diferentes dependencias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA que reportan información al área de Contabilidad para la consolidación de la información contable correspondiente a la vigencia 2025. El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025 se debe reportar antes del 28 de febrero de 2025 a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda y Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.

MUESTRA Y CRITERIOS:

La muestra de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se extiende a la información contable de la vigencia 2025, producida por el proceso de Gestión Financiera a partir de la información reportada por distintas dependencias.

Con respecto a los criterios, estos están dados por los requerimientos de las normas legales:

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones";
- Ley 298 de 1996, "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia";
- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones";
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública";
- Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015";
- Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable", y
- Guía para el reporte Categoría Evaluación de Control Interno Contable, Versión 3, expedida por la Contaduría General de la Nación en 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

METODOLOGIA:

La metodología para la evaluación del Control Interno Contable la establece el anexo de la Resolución 193 de 2016 y consiste en el diligenciamiento del formulario dispuesto por la CGN en el cual se hacen valoraciones cuantitativas y cualitativas sobre la gestión contable de la entidad.

Frente a las valoraciones cuantitativas, se valorará la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. El cuestionario se formula mediante el planteamiento de treinta y dos (32) criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y evidencia documental obtenida; cada criterio se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enunciarán preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen diferente valoración dentro del formulario.

Con respecto a las valoraciones cualitativas, ellas tienen como propósito describir el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa. La valoración cualitativa evaluará los siguientes aspectos: Fortalezas, Debilidades, Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable y Recomendaciones.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

A continuación, se presenta la evaluación del Sistema de Control Interno Contable conforme a los criterios normativos antes señalados y al Anexo de la Resolución 193 de 2016 a partir de la información remitida por el proceso y la que se encuentra publicada en la sede electrónica del Instituto:

VALORACIÓN CUANTITATIVA:

Luego de responder a los treinta y dos (32) criterios de existencia y las preguntas derivadas de cada criterio que evalúan la efectividad en el formulario CGN2016 Evaluación de Control Interno Contable (ver anexo 01), el puntaje obtenido fue de **4,83**, cuya valoración cualitativa fue **EFICIENTE**, la cual se asigna de conformidad con la tabla establecida en la Resolución 193 de 2016:

Tabla 1. Calificación cualitativa

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Tomada de la Guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable

Con respecto a la puntuación alcanzada, la calificación total obtenida para el 2025 aumentó frente a la de la vigencia 2024, como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2. Comparación de calificaciones obtenidas

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
4,74	4,83

Elaboración propia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

A continuación, se detallan las razones por las cuales se calificó con valoración de “PARCIALMENTE” y “NO” diversos criterios del Formulario:

Tabla 3. Criterios calificados con valoraciones de “PARCIALMENTE” y “NO”.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El Instituto cuenta con el procedimiento PA05-PR07 Conciliaciones contables, que incluye formatos para las siguientes conciliaciones: bancaria, inventarios, activos fijos, de pagos - OPGET, operaciones recíprocas y SIPROJ. Adicionalmente, se realizan conciliaciones mensuales con el proceso de nómina, las cuales implican una mesa de trabajo entre Gestión Financiera y Talento Humano - Nómina. Se recomienda actualizar los formatos de acuerdo con lo identificado en la auditoría interna de 2025, así como el procedimiento, pues el numeral 8. Descripción de actividades con flujogramas integrado incluye conciliaciones que se retiraron del procedimiento.
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Se efectuó comparación entre el libro mayor de diciembre de 2025 y el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, evidenciando diferencias de pesos entre los saldos de cada fuente de información en las cuentas 4830, 5101 y 5890, que no representan materialidad con respecto al movimiento de dinero de la Entidad. Sin embargo, se recomienda efectuar revisiones de la contabilidad previo a la presentación de la información a través del CHIP de la CGN.
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se recomienda la presentación de los Estados Financieros en los Comités Directivos y de Sostenibilidad del Sistema Contable.
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Se verifica la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025. Frente al Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con la Resolución 283 de 2022 de la CGN, art. 1 lit. d, su presentación se aplaza de forma indefinida. A la fecha de revisión (febrero 26) no se han remitido ni publicado las Notas a los Estados Financieros, cuyo plazo máximo para ser presentadas es el 28 de febrero de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

cada vigencia.

1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	El Estado de Situación Financiera, el de Resultados y el de Cambios en el Patrimonio desglosan la información contable por cuenta, lo que brinda un panorama general de lo que conforman los activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio. Con respecto a las Notas a los Estados Financieros, Gestión Financiera no remitió el documento para la verificación de este numeral.
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.

1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.
-------------------	---	----	---

Elaboración propia con base en el Formulario de Evaluación de Control Interno Contable.

Cabe aclarar que, para la presentación de las Notas a los Estados Financieros, la Entidad tiene plazo hasta el 28 de febrero de 2026.

El Informe de la Evaluación de Control Interno Contable fue remitido el día 27 de febrero de 2026 a través del aplicativo CHIP de la CGN. A continuación, el reporte de rendición de dicho informe:

Imagen 1. Transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable ante el CHIP - CGN




Web Entidad

> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

> Bodega

> Certificación Código Institucional ▾

Histórico de Envíos

923272817 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-27 10:05:57.0	2025-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Captura de pantalla tomada de CHIP WEB

VALORACIÓN CUALITATIVA:

De acuerdo con lo observado en la Evaluación de Control Interno Contable llevada a cabo, se encuentran las siguientes fortalezas, debilidades y avances y mejoras del proceso de control interno contable.

Fortalezas

- El proceso de Gestión Financiera aplica los controles establecidos en sus procedimientos, así como es receptivo de las recomendaciones realizadas por Control Interno. Ello ha denotado una mejora en la presentación y en el contenido de la información, conforme se ha observado en los procesos de auditoría interna y seguimiento que se realizaron durante el 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Debilidades

- Si bien el plazo para emitir las Notas a los Estados Financieros es el 28 de febrero, el proceso no remite para revisión preliminar el documento y por tanto la evaluación de este aspecto se ve limitada. De forma general, persisten puntos de mejora sobre los que ya se han efectuado recomendaciones, por ejemplo, sobre la revisión y/o actualización de procedimientos y formatos que se utilizan en las actividades cotidianas del proceso.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Se incluyeron explicaciones sobre la situación financiera de la entidad en el informe de rendición de cuentas. De igual forma, se incluyeron capacitaciones sobre temáticas relacionadas con el proceso contable dentro del PIC, lo que permite fortalecer las habilidades y competencias de los servidores y contratistas.

Recomendaciones

- Se recomienda la revisión y actualización, de ser necesario, del Manual de Políticas Contables, de acuerdo con las actualizaciones que ha efectuado la CGN con respecto al Marco Normativo; de los procedimientos y formatos sobre los que se efectuaron recomendaciones en la auditoría realizada en la vigencia 2025. De otro lado, se recomienda la publicación de los estados financieros en la sede electrónica con la fecha de solicitud de publicación y no con la fecha de corte, de forma tal que Control Interno pueda hacer seguimiento al cumplimiento de este particular conforme a lo dispuesto por la CGN. Por último, se recomienda la revisión y actualización de los riesgos asociados al proceso, con el objetivo de identificar si los mismos siguen vigentes o, si por el contrario, en la actualidad hay más o menos riesgos asociados al proceso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez efectuada la revisión de la información solicitada y diligenciada, y transmitida la Matriz de Evaluación de Control Interno Contable a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, se concluye que el Sistema de Control Interno Contable del IDPYBA de forma general cuenta con controles que permiten mitigar los riesgos asociados a “la aplicación del marco normativo de referencia, etapas del proceso contable (reconocimiento y medición posterior), rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable”¹.

Con resultado de la revisión de los soportes remitidos por los procesos involucrados con la preparación de la información financiera para la elaboración del presente informe, así como los resultados obtenidos de los ejercicios de auditoría interna llevados a cabo durante el 2025, se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento continuo del proceso financiero:

- Revisar y, en caso de ser necesario, actualizar el Manual de Políticas Contables en atención a las modificaciones que ha tenido lugar el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según lo dispuesto en la Resolución 439 de 2024.
- Revisar y, en caso de ser necesario, actualizar los procedimientos y formatos del proceso de Gestión Financiera y de Recursos Físicos, en atención a las recomendaciones efectuadas en las auditorías realizadas al proceso financiero en las vigencias anteriores.

¹ Elementos del proceso contable sobre los que se basa la Matriz de Evaluación de Control Interno Contable. Para aplicar la información, acudir al Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, numeral 3.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

- Publicar los Estados Financieros en la sede electrónica con la fecha de aprobación y no con la fecha de corte. Esto permite a Control Interno efectuar seguimiento del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación frente a los plazos para el reporte de la situación financiera y de resultados de la Entidad.
- Presentar los Estados Financieros en espacios decisorios como los Comités Directivo y Técnico de Sostenibilidad Contable, de forma tal que la información financiera sirva como insumo para el desarrollo de la gestión institucional.
- Revisar y verificar que las cifras que se reportan trimestralmente a la Contaduría General de la Nación coincidan con las de los libros de contabilidad. Es importante señalar que las diferencias identificadas en los saldos de las cuentas anteriormente señaladas no exceden los \$10, lo que no constituye una diferencia material frente al valor de los movimientos en las cuentas.
- Revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera, con el objetivo de determinar si existen nuevos riesgos que afecten el proceso o si, por el contrario, la valoración del riesgo ha sufrido alguna alteración frente a lo identificado.

AUDITORES

CAMILO VARGAS

DAMIÁN CAMILO VARGAS VARGAS
Asesor Control Interno

Julieth Paola Pulido Parra

JULIETH PAOLA PULIDO PARRA
Contratista – Control Interno

923272817 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4661213
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-27 10:06:57

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,83
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Instituto cuenta con el Manual Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 047 del 24 de mayo de 2018 y revisado y actualizado mediante actas: 074 del 30 de mayo de 2019, versión 1; 013 del 29 de marzo de 2021, versión 2; 019 del 4 de octubre de 2023, versión 3. Se recomienda su revisión y ajuste conforme a las modificaciones que ha sufrido el Marco Normativo aplicable. De igual forma, se sugiere precisar el tratamiento de los hechos económicos de acuerdo con la misionalidad y naturaleza de la Entidad.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables se encuentra en PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos para consulta de todos los servidores y contratistas. Adicionalmente, el proceso remitió acta de reunión del día 10/07/2025 de la socialización del Manual con el equipo contable, específicamente sobre los grupos de activos fijos e inventarios.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identifican partidas contables como las de inventarios reconocidas de acuerdo con lo establecido en el Manual, así como los cálculos de depreciaciones y amortizaciones según lo establecido en este documento.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables del Instituto tiene como fundamento el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, que es el que corresponde aplicar de acuerdo con la actividad y las características propias del IDPYBA. Como parte de la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera se efectuó una revisión a las notas a los estados financieros, teniendo como referente el Manual de Políticas y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, proceso en el cual se contrastó lo plasmado en el Manual contra el Marco Normativo.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables define como parte de las características fundamentales la representación fiel como parte del Capítulo I: Aspectos generales. De igual forma, la retoman dentro de la elaboración de las notas a los estados financieros.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para el caso de los PM derivados de auditorías internas, se cuenta con el formato PE01-PR12-F02 Plan de Mejoramiento Institucional, perteneciente al procedimiento PE01-PR12 Procedimiento Gestión de la Mejora Institucional. Con respecto a los PM derivados de auditorías externas, se hace uso de las herramientas ofimáticas y archivos compartidos. Mediante estos documentos y aplicativos se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El formato interno del Instituto se encuentra compartido en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos. De igual forma, la Oficina Asesora de Planeación remitió al listado general del IDPYBA el acta de adopción del formato señalado previamente.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Para la elaboración del Informe de Gestión de Control Interno del segundo semestre de 2025 se efectuó una revisión a los PM internos que se encuentran vigentes; con aras de cerrar las acciones cuyo periodo de aplicación ya haya culminado y se hayan cumplido con efectividad.		

1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el IDPYBA anualmente se emiten circulares con lineamientos e instrucciones relacionadas con las fechas y soportes que se reciben para realizar el correspondiente trámite financiero y/o autorización de giro. Durante la vigencia se emitió la Circular 029 de noviembre del 2025. De igual forma, en el procedimiento PA05-PR06 Registros Contables, en el numeral 8, Descripción de actividades con flujograma integrado, en la primera actividad Recibir los documentos a contabilizar se señalan los documentos soportes necesarios para realizar el proceso contable.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las circulares se socializaron mediante correo electrónico el 26 de noviembre de 2025 al listado general de correos electrónicos. El procedimiento se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La circular señala los documentos requeridos para realizar los trámites financieros de acuerdo relacionados con la nómina, los aportes a la seguridad social y parafiscales; inventarios; servicios públicos; y cuentas de cobro de los contratistas.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Gestión Financiera cuenta con los siguientes procedimientos PA05-PR01 Disponibilidad presupuestal, PA05-PR02 Registro presupuestal, PA05-PR03 Caja menor, PA05-PR04 Pagos, PA05-PR06 Registros contables, PA05-PR07 Conciliaciones contables, PA05-PR08 Gestión tributaria, PA05-PR09 Estados financieros y reportes contables y PA05-PR10 Formulación y modificación del plan anual de adquisiciones. Se recomienda la revisión y/o actualización de los procedimientos.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PA03-PR07 Toma física de inventarios, cuya última fecha de modificación data del 02/04/2021, que es la fecha de la segunda versión. De igual forma, se cuenta con el procedimiento PA03-PR06 Manejo de bienes en el almacén, cuya última versión data del 05/10/2023. Se recomienda revisar la normativa aplicable en la materia y si está sujeta a modificación, actualizar el procedimiento.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos se encuentran en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos, socializado con todos los funcionarios y contratistas del Instituto. De otro lado, el procedimiento PA03-PR06 fue socializado mediante capacitación el 19/06/2025 con los servidores y colaboradores del IDPYBA.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Mediante la realización de la Toma de Inventario Físico durante los meses de septiembre y octubre, la cual tuvo como fecha de corte el 30 de octubre de 2025. El Informe se encuentra radicado con fecha del 22 de diciembre de 2025.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	El Instituto cuenta con el procedimiento PA05-PR07 Conciliaciones contables, que incluye formatos para las siguientes conciliaciones: bancaria, inventarios, activos fijos, de pagos - OPGET, operaciones recíprocas y SIPROJ. Adicionalmente, se realizan conciliaciones mensuales con el proceso de nómina, las cuales implican una mesa de trabajo entre Gestión Financiera y Talento Humano - Nómina. Se recomienda actualizar los formatos de acuerdo con lo identificado en la auditoría interna de 2025, así como el procedimiento, pues el numeral 8. Descripción de actividades con flujogramas integrado incluye conciliaciones que se retiraron del procedimiento.	0,88	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos, socializado con todos los funcionarios y contratistas del Instituto.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica en el seguimiento cuatrimestral realizado a los riesgos de Gestión Financiera, dado que la realización de conciliaciones contables es uno de los controles de los riesgos de gestión identificados por el proceso. De igual forma, se verifica la aplicación del procedimiento en la ejecución de auditorías internas al proceso de Gestión Financiera.		

1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los procedimientos internos del proceso de Gestión Financiera se encuentran especificadas tanto las actividades a desarrollar, como los responsables de su ejecución. No obstante, de acuerdo con lo observado en la auditoría realizada en la vigencia, se recomienda su actualización. Asimismo, el Manual de Funciones de los servidores de carrera, así como las minutas contractuales de los profesionales establecen las funciones y obligaciones de acuerdo con el rol que desempeñen.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se hace entrega de las funciones y de los contratos a los servidores y contratistas donde reposan las funciones y actividades. El Manual Especifico de Funciones se encuentra publicado en la sede electrónica y los contratistas tienen acceso al SECOP para el conocimiento de la minuta contractual. Asimismo, los procedimientos se encuentran publicados en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Por medio de las evaluaciones de desempeño a los servidores de carrera administrativa y los informes y soportes de las actividades realizadas por los contratistas. De igual forma, en la auditoría realizada al proceso en el 2025 se observó en las conciliaciones contables la segregación de funciones, en la elaboración, revisión y aprobación de las mismas.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Gestión Financiera realiza cronograma con las fechas de presentación de la información financiera ante los organismos correspondientes. De igual manera, cuenta con el procedimiento PA05-PR09 Estados Financieros y Reportes Contables, que dan instrucciones sobre los lineamientos para efectuar dichos reportes y EEFF, incluyendo el Instructivo de cierre 001 de 2024 en materia de cierre contable anual (durante 2025) y las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN).	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento en mención se encuentra publicado en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo con la revisión efectuada en la auditoría al proceso financiero y el seguimiento a los mapas de riesgos, la información se presentó en las fechas establecidas por los organismos correspondientes (DIAN, SDH, CGN, SIVICO, entre otros). De igual forma, de acuerdo con lo observado en la auditoría adelantada en el 2025 y lo observado, los reportes trimestrales y los Estados Financieros se publicaron en la sede electrónica de forma oportuna, atendiendo las disposiciones en materia de plazos señaladas por la CGN. Se recomienda que la fecha de publicación de los Estados Financieros en la sede electrónica se corresponda con el día de la publicación y no con el corte de la información reportada.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En los meses de enero y febrero se efectuaron mesas de trabajo con los procesos de Nómina, Recursos Físicos y Gestión Tecnológica, así como con otras entidades, para hacer el cierre integral de la información de la vigencia 2024. Para el cierre de la información correspondiente al 2025, se emitió Circular 029 de 2025, cuyo propósito fue dar lineamientos para el cierre presupuestal y financiero 2025. De igual manera, se tuvo en cuenta el Instructivo 001 de 2025 de la CGN.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las mesas de trabajo tuvieron lugar los días 24, 28 y 31 de enero y los días 04, 05, y 06 de febrero de 2025. Adicionalmente, la circular en mención fue socializada mediante correo electrónico a la lista general el 25 de noviembre de 2025.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El cargue de la Información Contable Pública del IDPYBA a través del CHIP, correspondiente al cierre de la vigencia 2024, se efectuó el 13 de febrero de 2025. De igual forma, los Estados Financieros se han elaborado y publicado de forma trimestral, como lo dispuso la CGN.		

1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PA03-PR06 Manejo de Bienes en Almacén, PA03-PR07 Toma Física de de Inventarios y PA05-PR07 Conciliaciones contables, que incluyen formatos y actividades que permiten hacer seguimiento al ingreso y salida de los inventarios, así como su identificación y verificación dentro de los activos de la entidad.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El 19/06/2025 se efectuó una capacitación sobre el procedimiento de Manejo de Bienes de Almacén, socializando las directrices y parámetros allí señalados. De igual forma, los procedimientos se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizaron conciliaciones contables mensuales de inventarios, conteos de los elementos que tiene a cargo el almacén para contrastar las existencias físicas con las que reporta el aplicativo ZBOX, la Toma Física de los bienes en noviembre de 2025, de acuerdo con los procedimientos relacionados. Adicionalmente, en el ejercicio de auditoría que se efectuó en la vigencia sobre la adquisición, ingreso, disposición, distribución y manejo de los medicamentos en la Unidad de Cuidado Animal (UCA) se corroboró la aplicación de los procedimiento señalados.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Resolución 046 de 2018 creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, al cual le asignó la función de seguimiento, análisis y depuración de las cuentas. Adicional a eso, en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables se establece la medición posterior de las cuentas.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución está publicada en la sede electrónica y el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos, socializado con los funcionarios y contratistas del Instituto. Adicionalmente, en las sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable llevados a cabo el 17/07/2025 y el 11/12/2025 se expone la Resolución de creación del Comité, así como sus funciones.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable es un mecanismo para verificar y hacer seguimiento a las situaciones contables que tienen lugar en el Instituto.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realizaron dos Comités Técnicos en los que se expusieron las diferencias encontradas en las conciliaciones con el proceso de Almacén, las cuentas por cobrar por incapacidades, la legalización de los recursos aportados por el Instituto al convenio tripartita celebrado con la SDA y FINDETER, entre otros temas de relevancia para la Alta Dirección.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con documento denominado PA05-C Caracterización Proceso Gestión Financiera, que contiene los procesos que lo alimentan y el tipo de información que remiten o requieren. Adicionalmente, se amplía mediante el procedimiento PA05-PR06 Registros contables. Sin embargo, se recomienda la revisión y/o actualización, si es necesario, de estos dos documentos, dado que la versión vigente data	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se han identificado los proveedores de información en la PA05-C Caracterización Proceso Financiero. Se recomienda actualizar el documento, explicitando los procesos a los que hace referencia en el documento actual, cuya única versión data del 2018.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se han identificado los receptores de la información en la PA05-C Caracterización Proceso Financiero. Se recomienda la revisión del documento, actualizando los receptores de información.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Mediante la verificación del libro auxiliar a diciembre de 2025 y el Informe de Toma Física de Inventarios es posible observar la individualización de los derechos y obligaciones que tiene el Instituto.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Su medición se hace de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Instituto teniendo en cuenta el elemento dentro de los Estados Financieros.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables vigente de la Entidad.		

1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se identifican con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lineamiento normativo sobre el que se fundamente el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, documento guía para el la identificación, reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se toma como base el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza una verificación del libro auxiliar con respecto a la versión 22 del Catálogo de Cuentas, comprobando el uso de las cuentas conforme están establecidas en el Catálogo dispuesto por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se efectuó revisión en la auditoría realizada en la vigencia 2025 y para efectos de la presente evaluación, teniendo como insumo los libros de contabilidad y el catálogo general de cuentas vigente.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los libros auxiliares de 2025 dan cuenta de los registros individualizados por cuenta y proveedor.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se clasifican dependiendo de lo señalado en los criterios correspondientes en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con la revisión efectuada del libro auxiliar de diciembre, los hechos económicos se registraron en el orden en el que ocurrieron.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica mediante la revisión de los libros auxiliares en la elaboración del presente informe, así como para durante la ejecución de la auditoría al proceso financiero que tuvo lugar en el 2025.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica mediante la revisión del libro auxiliar de diciembre de 2025.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las circulares 002 y 029 de 2025, además del procedimiento PA05-PR06 Registro Contables, señalan los documentos que se deben remitir a Gestión Financiera - Contabilidad como soporte de los hechos económicos que tengan lugar en el IDPYBA. De igual manera, en la auditoría realizada a la adquisición, ingreso, disposición, distribución y manejo de los medicamentos en la Unidad de Cuidado Animal (UCA) se verificaron la existencia de los soportes de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Gestión financiera registra los honorarios de los contratistas cuando efectúa la revisión de las cuentas de cobro para realizar el pago. Frente a los demás documentos que soporten los registros, se hace revisión durante la ejecución de la auditoría. No obstante, se tendrá en cuenta la revisión documental en la auditoría que se efectúe durante la vigencia 2025.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De acuerdo con Gestión Financiera y los documentos que respaldan la transferencia primaria documental y el archivo de gestión, la conservación y custodia de los documentos soporte se hace de manera electrónica, en archivos de drive y en ZBOX, y física, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental vigente.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El procedimiento PA05-PR06 Registros contables establece los comprobantes contables de posible utilización, a saber: RF - radicación de facturas, NE - documento de nómina, CE - comprobante de egresos, NC - nota contable, CC - comprobante de contabilidad, SA - salidas de almacen, DP - depreciaciones, NI - Nota de ingresos, GO - orden de giro. Una vez revisado el libro auxiliar de diciembre de 2025, es posible comprobar el uso de estos comprobantes dependiendo del documento generador.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Una vez revisado el libro auxiliar de diciembre de 2025, es posible comprobar los comprobantes se realizan de forma cronológica.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema contratado por la Entidad, ZBOX, realiza la numeración de forma automática.		

1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El procedimiento PA05-PR06 Registros contables establece los comprobantes contables de posible utilización, a saber: RF - radicación de facturas, NE - documento de nómina, CE - comprobante de egresos, NC - nota contable, CC - comprobante de contabilidad, SA - salidas de almacén, DP - depreciaciones, NI - Nota de ingresos, GO - orden de giro. Una vez revisado el libro auxiliar de diciembre de 2025, es posible comprobar el uso de estos comprobantes dependiendo del documento generador.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El módulo contable integra la información generada en los módulos de nómina, inventarios, activos fijos, entre otros, y se corrobora con las respectivas conciliaciones entre las diferentes áreas del proceso contable.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El proceso cuenta con el procedimiento PA05-PR07 Conciliaciones contables que, a su vez, contiene formatos para conciliar las partidas con los procesos que generan la información.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se verifica a través de las conciliaciones contables realizadas de forma mensual y en los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable.	0,86	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realizan de forma mensual. Se revisan las conciliaciones en la Auditoría Financiera y en los seguimientos al mapa de riesgos de gestión del proceso. Se recomienda la actualización del formato de la conciliación de pagos.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Se efectuó comparación entre el libro mayor de diciembre de 2025 y el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, evidenciando diferencias de pesos entre los saldos de cada fuente de información en las cuentas 4830, 5101 y 5890, que no representan materialidad con respecto al movimiento de dinero de la Entidad. Sin embargo, se recomienda efectuar revisiones de la contabilidad previo a la presentación de la información a través del CHIP de la CGN.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican los criterios establecidos en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, el cual se realizó teniendo en cuenta el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables se encuentra en PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos para consulta de todos los servidores y contratistas.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios que se aplican para la medición se encuentran en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, elaborado con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y que se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se deprecian y amortizan los activos a los que haya lugar dependiendo de su naturaleza y de acuerdo con lo establecido en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, así como con el informe técnico emitido por un tercero frente a las vidas útiles de los activos de la entidad.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación se realiza de acuerdo con el método establecido en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables. De igual manera, mensualmente se concilian estas partidas en la conciliación realizada con el proceso de Recursos Físicos.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se revisó a través de la Toma Física de Inventarios.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En la realización de la Toma Física de Inventarios, el proceso de Recursos Físicos verificó mediante el formato PA03-PR07-F04 Lista de chequeo para determinar indicios de deterioro 3.0 cuando el costo de los bienes muebles devolutivos fuera superior a 35 SMMMLV.		

1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran establecidos en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables actualizado en su tercera versión el 04 de octubre de 2023.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del Manual de Políticas Contables se realizó con base en la última versión del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Durante la vigencia 2025 fueron objeto de medición posterior los activos fijos tenidos en cuenta la vida útil señalada en el informe de peritaje emitido a finalizar la vigencia 2024.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El cálculo del deterioro se realizó mediante la elaboración de una matriz con base en la naturaleza del Instituto, a partir de una reunión establecida con la SDH. Tal verificación se efectuó en el ejercicio de auditoría interna llevado a cabo en la vigencia 2025.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Durante la vigencia, se actualizaron las vidas útiles de los activos objeto de peritaje en el 2024, lo que produjo un recálculo de la depreciación acumulada de dichos activos.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se verificó en el ejercicio de auditoría interna llevado a cabo en la vigencia 2025, respecto del nuevo cálculo de depreciación acumulada de los activos de propiedad planta y equipo.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros se presentan en los tiempos establecidos por la CGN mediante Resolución 261 de 2023. Se publican en la sede electrónica, en la sección de Transparencia y acceso a la información pública, 4.6.1. Estados Financieros. Se recomienda que los mismos se publiquen en la fecha de expedición y no con la fecha de corte del reporte, de forma que desde Control Interno se pueda hacer seguimiento al cumplimiento de la mencionada resolución.	0,86	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PA05 PR09 Estados financieros y contables, así como el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, actualizado con las disposiciones vigentes de la CGN en materia de elaboración y presentación de estados financieros. Asimismo, la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y por la cual se publican trimestralmente los estados financieros en la sede electrónica del Instituto.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se verifica la fecha de publicación de los estados financieros en la sede electrónica con el calendario dispuesto por la CGN para tal fin, observando cumplimiento de la Resolución 261 de 2023.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se recomienda la presentación de los Estados Financieros en los Comités Directivos y de Sostenibilidad del Sistema Contable.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Se verifica la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2025. Frente al Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con la Resolución 283 de 2022 de la CGN, art. 1 lit. d, su presentación se aplaza de forma indefinida. A la fecha de revisión (febrero 26) no se han remitido ni publicado las Notas a los Estados Financieros, cuyo plazo máximo para ser presentadas es el 28 de febrero de cada vigencia.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifican cifras de los Estados Financieros transmitidos a SIVICOF, con los libros auxiliar y mayor con corte a 31 de diciembre de 2025, evidenciando la coincidencia de la información.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros las efectúa el profesional especializado - Financiera, quien funge como Contador del Instituto, una vez le son entregados los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PA05-PR09 Estados Financieros y reportes contables. De igual forma, se realiza dicha verificación a través de las conciliaciones contables.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores se encuentran publicados de forma trimestral en la sede electrónica del Instituto, en la sección de Transparencia y acceso a la información pública, numeral 4.6.2. Indicadores Financieros.	1,00	

1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores permiten conocer el nivel de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y patrimonio del IDPYBA.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información se toma de los estados financieros e información oficial. En la fecha de revisión (febrero 26) no se habían publicado los indicadores correspondientes al cuarto trimestre de 2025.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	El Estado de Situación Financiera, el de Resultados y el de Cambios en el Patrimonio desglozan la información contable por cuenta, lo que brinda un panorama general de lo que conforman los activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio. Con respecto a las Notas a los Estados Financieros, Gestión Financiera no remitió el documento para la verificación de este numeral.	0,32	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	El proceso no remitió las Notas a los Estados Financieros para la verificación de este numeral.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la audiencia pública realizada en el mes de abril, con respecto a los resultados obtenidos con corte a 31 de diciembre de 2024.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas se corresponden con los Estados Financieros emitidos y publicados en la sede electrónica.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024 contiene descripciones que facilitan la comprensión del comportamiento de la situación financiera y el resultado de la Entidad.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se identifican los riesgos de cada proceso de forma anual y se les hace seguimiento de forma cuatrimestral.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Al final de cada cuatrimestre, el proceso diligencia la matriz con el autocontrol de las actividades realizadas aportando la debida evidencia de su cumplimiento, con lo que la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno le hacen seguimiento y solicitan su publicación en la sede electrónica.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de Riesgos de Gestión Financiera se establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su impacto.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Con los seguimientos cuatrimestrales a los Mapas de Riesgos del proceso y en los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable. Se recomienda la revisión de los riesgos identificados, con el objetivo de determinar si el proceso sigue teniendo los mismos riesgos o, si por el contrario, en la actualidad posee menos o unos diferentes.		

1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de los controles diseñados para evitar y/o disminuir la materialización de los riesgos.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se realiza seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de los controles diseñados para evitar y/o disminuir la materialización de los riesgos.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Mapa de Riesgos de Gestión dispone de una sección en la que el proceso debe diligenciar con el autocontrol y la valoración de la efectividad del mismo.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se identifica que el personal involucrado en el proceso contable funcionarios de planta y contratistas cuenta con el perfil idóneo para asumir las funciones específicas que les sean asignadas. Esto por cuanto los funcionarios de planta fueron elegidos por concurso de mérito y, en el caso de los contratistas, se justifica su selección mediante los documentos precontractuales que respaldan su formación, capacidades y experiencia.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se identifica que el personal involucrado en el proceso contable funcionarios de planta y contratistas cuenta con el perfil idóneo para asumir las funciones específicas que les sean asignadas. Esto por cuanto los funcionarios de planta fueron elegidos por concurso de mérito y, en el caso de los contratistas, se justifica su selección mediante los documentos precontractuales que respaldan su formación, capacidades y experiencia.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2025, Talento Humano dentro del Plan Institucional de Capacitación programó capacitaciones sobre temáticas relacionadas con contabilidad pública, presupuesto, reforma pensional, reforma tributaria, principalmente.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El equipo de Talento Humano remitió acta de la capacitación de las capacitaciones realizadas en las fechas 31/03, 03/07, 04/07 y 24/07.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro de la oferta se incluyó una en la que se explicó y fortaleció lo relacionado con la contabilidad pública y su aplicación en la Entidad.		
2.1	FORTALEZAS	NO	El proceso de Gestión Financiera aplica los controles establecidos en sus procedimientos, así como es receptivo de las recomendaciones realizadas por Control Interno. Ello ha denotado una mejora en la presentación y en el contenido de la información, conforme se ha observado en los procesos de auditoría interna y seguimiento que se realizaron durante el 2025.		
2.2	DEBILIDADES	NO	Si bien el plazo para emitir las Notas a los Estados Financieros es el 28 de febrero, el proceso no remite para revisión preliminar el documento y por tanto la evaluación de este aspecto se ve limitada. De forma general, persisten puntos de mejora sobre los que ya se han efectuado recomendaciones, por ejemplo, sobre la revisión y/o actualización de procedimientos y formatos que se utilizan en las actividades cotidianas del proceso.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Se incluyeron explicaciones sobre la situación financiera de la entidad en el informe de rendición de cuentas. De igual forma, se incluyeron capacitaciones sobre temáticas relacionadas con el proceso contable dentro del PIC, lo que permite fortalecer las habilidades y competencias de los servidores y contratistas.		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	Se recomienda la revisión y actualización, de ser necesario, del Manual de Políticas Contables, de acuerdo con las actualizaciones que ha efectuado la CGN con respecto al Marco Normativo; de los procedimientos y formatos sobre los que se efectuaron recomendaciones en la auditoría realizada en la vigencia 2025. De otro lado, se recomienda la publicación de los estados financieros en la sede electrónica con la fecha de solicitud de publicación y no con la fecha de corte, de forma tal que Control Interno pueda hacer seguimiento al cumplimiento de este particular conforme a lo dispuesto por la CGN. Por último, se recomienda la revisión y actualización de los riesgos asociados al proceso, con el objetivo de identificar si los mismos siguen vigentes o, si por el contrario, en la actualidad hay más o menos riesgos asociados al proceso.		